



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

**AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIOS
QUE INDICA.**

DECRETO N° 588

CHILLÁN VIEJO, 26 ENE 2022

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

b) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 Decreto Alcaldicio 6078/18.10.2021, el cual establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica Decreto Alcaldicio N°4485/10.08.2021 que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante Decreto Alcaldicio N° 3734/30.06.2021 mediante el cual nombra Directora (R) del Departamento de Salud Municipal. Decreto Alcaldicio N° 3115/14.09.2021 El cual aprueba Reglamento Interno sobre Cometidos funcionarios y Comisiones de Servicios de los funcionarios Municipales.

b) Cometido funcionario de fecha 24/01/2022 del Sr. Juan Barrera Canto. TENS del CESFAM Dr. Federico Puga Borne mediante el cual solicita autorización para asistir a Instituto Teletón, ubicado en los Acacios N° 8 San Pedro, en la Ciudad de Concepción, con la finalidad de acompañar a paciente Alonso Aguilera Morales, el día 26/01/2022 en jornada de 08:30 a 14:00 horas.

c) Cometido funcionario de fecha 19/01/2022 del Sr. Eduardo Martínez Pereira. Conductor del Departamento de Salud, mediante el cual solicita concurrir a Instituto Teletón, ubicado en los Acacios N° 8 San Pedro, en la Ciudad de Concepción, con la finalidad de trasladar a paciente Alonso Aguilera Morales, el día 26/01/2022, en jornada de 08:30 a 14:00 horas, el cual deberá ser trasladado desde su domicilio a Instituto Teletón en ambulancia.



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

d) Autorización dada con fecha 25/01/2022 por la Srta. Directora del Departamento de Salud (R) de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y necesidades del Servicio.

DECRETO:

1.- **ENCOMIENDESE** al Sr. Juan Barrera Canto C.I. N° [REDACTED] TENS del CESFAM Dr. Federico Puga Borne y al Sr. Eduardo Martínez Pereira, C.I. N° [REDACTED] Conductor del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, para que el día 26/01/2022 en jornada de 08:30 a 14:00 horas, viajen al Instituto Teletón, ubicado en los Acacios N° 8 San Pedro, en la Ciudad de Concepción con la finalidad de acompañar a paciente quien tiene hora médico y posteriormente debe ser trasladado a su domicilio en ambulancia.

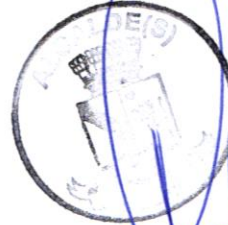
2.- **EI** viaje se realizará en ambulancia de propiedad del Departamento de Salud Municipal, Placa Única PZ CD - 40, conducido por Don. Eduardo Martínez Pereira.

3.- **PÁGUESE** peajes, según las tarifas establecidas en la Plazas de Peajes e ingresos entre la ciudad de Chillán y Concepción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LORENA MONTTI OLATE
ALCALDESA (S)

LMO/RBF/OES/OMC/CSN/AGH/afe.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, RRHH.



20 ENE 2022